REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, el HOSPITAL ESPECIALIZADO "SAN JUAN DE DIOS", y el ALBERGUE "SAN JUAN DE DIOS", con domicilio en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, cumple una competente gestión en beneficio de la comunidad;

Que, desde su fundación, las instituciones de la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios, han proyectado una labor comprometida priorizando un servicio integral en salud hacia los sectores más vulnerables de la población, en una conjunción de capacidades y recursos que denota profundo compromiso, solidaridad y amor por el prójimo;

Que, la Asamblea Nacional resalta la mística de servicio y vocación que plasma su personal, orientado a procurar mejores condiciones sociales, basados en la unidad, respeto y dignidad del ser humano: y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR a los directivos, profesionales y colaboradores congregados para celebrar el QUINCUAGÉSIMO ANIVERSARIO de creación del HOSPITAL ESPECIALIZADO "SAN JUAN DE DIOS" y el TRIGÉSIMO ANIVERSARIO de actividades del ALBERGUE "SAN JUAN DE DIOS", en la más auténtica expresión de trabajo y servicio en función del interés colectivo.

OTORGAR la Condecoración "ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE", al mérito social, que será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo, en acto especial programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los ocho días del mes de marzo de dos mil diecisiete.

GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
Presidenta

DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General